

Acuerdo
Agosto/15

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
MAURICIO VICENTE BRAVO HERRERA**

En Santiago de Chile a 13 de agosto de 2015, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] del mismo domicilio, en adelante, la "Fundación", por una parte ; y por la otra, don Mauricio Vicente Bravo Herrera, Rut: [REDACTED] domiciliado en General Brayer 2095, Quinta Normal, en adelante el "Productor", han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios de producción, en adelante el "Contrato":

PRIMERO:

Con fecha 03 de junio de 2015, las partes firmaron contrato de prestación de servicios de producción de rediseños de los módulos Grillas, Kinestocopio, Taumatropo, Fantascopios de la nueva Sala de Arte y Ciencia, del Museo interactivo Mirador.

SEGUNDO:

La necesidad de reprogramar los trabajos de montaje de módulos interactivos e instalaciones eléctricas en coordinación con otros proveedores y equipo MIM, las partes vienen a modificar el contrato aludido en la cláusula precedente. Esta modificación se traduce en la sustitución de las cláusulas segunda y tercera del contrato individualizado precedentemente, por las siguientes; respectivamente.

SEGUNDO: Honorarios.

El precio total por los servicios contratados, son \$ 10.517.832 (diez millones quinientos diez y siete mil ochocientos y treinta y dos pesos) incluido impuestos.

Pago 1: 20% del total contratado, correspondiente a \$2.103.566.- incluidos impuestos, contra el término de la Etapa 1. Plazo Límite 8 de junio de 2015

Pago 2: 30% del total contratado, correspondiente a \$3.155.350.- incluidos impuestos contra el término de la Etapa 2. Plazo límite: 29 de junio de 2015

Pago 3: 30% del total contratado, correspondiente a \$3.155.350.- incluidos impuestos contra el término de la Etapa 3. Plazo límite: 21 de agosto de 2015

Pago 4: 20% del total contratado, correspondiente a \$2.103.566.- incluidos impuestos, contra el término de la Etapa 4. Plazo Límite 4 de septiembre de 2015

Habiéndose cumplido la condición suspensiva para el pago antes señalado, el Asesor deberá entregar a la Fundación la factura, la que habiéndose recibido conforme, será pagada por la Fundación el Asesor dentro de un plazo de 5 días.

TERCERO: Plazos.

El plazo total para el montaje de "Kinestocopio, Taumatropo y Fantascopios" se extenderá hasta el 4 de septiembre de 2015.

TERCERO: Declaración.

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato individualizado en la cláusula primera.

CUARTO: Personerías.

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

QUINTO: Ejemplares.

Las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor quedando uno en poder del Productor y dos en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva Fundación Tiempos Nuevos



Mauricio Bravo Herrera
Productor